



**Manual para Proveedor - Factura electrónica
Requerimientos Técnicos eFACTURA ILUNION**

INDICE

1. Introducción.....	3
2. Formato, firma y canales del servicio e Factura ® GRUPO IBERDROLA.....	4
3. Datos de Especial relevancia para ILUNION	5
3.1. CIF EMISOR	5
3.2. CIF RECEPTOR	6
3.3. Centro de Coste de ILUNION	7
3.4. Numero de Pedido de ILUNION	9
3.5. Contacto	10
SERES	10

1. Introducción

ILUNION ha implantado con éxito el proceso de facturación electrónica y la funcionalidad para recibir las facturas de los proveedores de forma electrónica a través de la Plataforma Electrónica SERES, denominada e-FACTURA.

SERES es el socio tecnológico de ILUNION para este proyecto de recepción de facturas electrónicas.

La factura electrónica es un documento que ha sido emitido, transmitido y recibido en un formato electrónico estructurado y que posibilita su tramitación automática y electrónica. La factura electrónica conserva el mismo valor legal que una factura emitida en papel; sin embargo, su procesamiento se lleva a cabo exclusivamente en formato digital: emisión, envío, recepción y archivo de facturas solo de forma electrónica.

ILUNION asume la implantación de la factura electrónica como programa de transformación digital, procedimental y funcional. Se basa en la estandarización, agilización y desmaterialización de la relación entre sus empresas y sus proveedores y clientes, creando mayor valor para todos sus socios con un procesamiento más rápido de documentos, tiempos reducidos de recepción, emisión y transacción de documentos y garantías de confiabilidad y transparencia. en todas las actividades del proceso.

En este documento encontrará toda la información necesaria para enviar facturas electrónicas a ILUNION:

- Formato requerido Facturae 3.2, Facturae 3.2.1 y Facturae 3.2.2 (La información genérica detallada del formato xml facturae se encuentra publicada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Economía y Hacienda en www.facturae.es)
- Reglas de negocio utilizadas para la validación e integración de facturas en los sistemas ILUNION.

Tenga en cuenta que si tiene un operador de Factura Electrónica (broker) puede compartir este documento para la consulta de todos los requisitos técnicos.

2. Formato, firma y canales del servicio e Factura ® ILUNION

El servicio **e-Factura® ILUNION** puede recibir xml facturae: Formato requerido Facturae 3.2, Facturae 3.2.1 y Facturae 3.2.2. La información genérica detallada del formato xml facturae se encuentra publicada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Economía y Hacienda en www.facturae.es.

Se admite factura electrónica firmada XAdES-EPES con las siguientes Autoridades de Certificación:

AC Camerfirma: <http://www.camerfirma.com/>

FirmaProfesional: <http://www.firmaprofesional.com/>

CATCert: <http://www.catcert.cat/>

Para el caso en que las facturas sean firmadas con certificados cuya validación tenga costes adicionales como FNMT, el emisor deberá proporcionar un método o servicio remoto de validación gratuito basado en los estándares reconocidos (OCSP).

3. Datos de Especial relevancia para ILUNION

A continuación se identifican los datos obligatorios o sobre los que se realizarán controles o son de especial importancia para el tratamiento posterior realizado por ILUNION sobre las facturas electrónicas recibidas en formato xml facturae.

3.1. CIF EMISOR

Es **obligatorio** incluir el código de país: País + NIF/CIF para poder validarse contra sistemas de ILUNION

2.1 SellerParty- 2.1.1 TaxIdentification				
Esquema	Nombre	Descripción	Comentarios	Oblig.
2.1.1.1	PersonTypeCode	Tipo de persona. Física o Jurídica. "F" - Física; "J" - Jurídica.		[1..1]
2.1.1.2	ResidenceTypeCode	Identificación del tipo de residencia y/o extranjería. "E" - Extranjero; "R" - Residente; "U" - Residente en la Unión Europea.		[1..1]
2.1.1.3	TaxIdentificationNumber	Código de Identificación Fiscal del sujeto. Se trata de las composiciones de NIF/CIF que marca la Administración correspondiente (precedidas de las dos letras del país en el caso de operaciones intracomunitarias, es decir, cuando comprador y vendedor tienen domicilio fiscal en estados miembros de la UE distintos).	Es obligatorio incluir el código de país: País + NIF/CIF para poder validarse contra sistemas de ILUNION.	[1..1]

3.2. CIF RECEPTOR

Es **obligatorio** incluir el código de país: País + NIF/CIF para poder validarse contra los sistemas de ILUNION

2.2 BuyerParty - 2.2.1 TaxIdentification				
Esquema	Nombre	Descripción	Comentarios	Oblig.
2.2.1.1	PersonTypeCode	Tipo de persona. Física o Jurídica. "F" - Física; "J" - Jurídica.		[1..1]
2.1.1.2	ResidenceTypeCode	Identificación del tipo de residencia y/o extranjería. "E" - Extranjero; "R" - Residente; "U" - Residente en la Unión Europea.		[1..1]
2.1.1.3	TaxIdentificationNumber	Código de Identificación Fiscal del sujeto. Se trata de las composiciones de NIF/CIF que marca la Administración correspondiente (precedidas de las dos letras del país en el caso de operaciones intracomunitarias, es decir, cuando comprador y vendedor tienen domicilio fiscal en estados miembros de la UE distintos).	Es obligatorio incluir el código de país: País + NIF/CIF para poder validarse contra sistemas de ILUNION.	[1..1]

3.3. Centro de Coste de ILUNION

Si la sociedad receptora de sus facturas, le solicita que informe en su factura el **Código de Centro receptor**; este lo deberá rellenar en el siguiente nodo del FACTURAE tal y como se especifica a continuación.

2.2 BuyerParty - 2.2.3. AdministrativeCentres - 2.2.3.1. AdministrativeCentre				
Esquema	Nombre	Descripción	Comentarios	Oblig.
2.2.3.1.1.	CentreCode	Número del Departamento Emisor.	Código de Centro Receptor: Se trata de un dato Obligatorio para las facturas enviadas a ILUNION. Debe tratarse del código interno Proporcionado por ILUNION para la recepción de la factura en la sociedad correspondiente	[0..1]
2.2.3.1.2.	RoleTypeCode	Tipo rol. Indica la función de un Punto Operacional (P.O.) definido como Centro/Departamento. Estas funciones son: "Receptor" - Centro del NIF receptor destinatario de la factura. "Pagador" - Centro del NIF receptor responsable de pagar la factura. "Comprador" - Centro del NIF receptor que emitió el pedido. "Cobrador" - Centro del NIF emisor responsable de gestionar el cobro. "Fiscal" - Centro del NIF receptor de las facturas, cuando un P.O. buzón es compartido por varias empresas clientes con diferentes NIF.s y es necesario diferenciar el receptor del mensaje (buzón común) del lugar donde debe	Es recomendable que se trata del Tipo de Centro administrativo = "02" correspondiente a "Receptor" Se trata de un dato Opcional	[0..1]

		depositarse (empresa destinataria). Algunos posibles valores serian: [01], [02], [03], [04]...		
--	--	--	--	--

3.4. Numero de Pedido de ILUNION

Para todos los servicios o entregas, que hayan sido solicitadas mediante un Pedido previo por parte de ILUNION, será OBLIGATORIO informar en la factura correspondiente del Número de Pedido al que corresponde; este lo deberá rellenar en el siguiente nodo del FACTURAE tal y como se especifica a continuación.

ILUNION, requiere este dato como Recomendable.

3.1 Invoice - 3.1.6 Items - 3.1.6.1 InvoiceLine				
Esquema	Nombre	Descripción	Comentarios	Oblig.
3.1.6.1.7	ReceiverTransactionReference	Referencia del Número de Pedido del Receptor.	<p>Numero de Pedido proporcionado por ILUNION</p> <p>Se trata de un dato obligatorio para la recepción de la factura siempre que ILUNION se lo hubiera enviado previamente.</p> <p>Se deberá proporcionar el dato tal y como era en origen, sin incluir separadores, o caracteres de tipo "-" u otros</p> <p>Todo detalle de la factura deberá contener el número de Pedido al que hace referencia</p>	[0..1]

3.5. Contacto

Para cuestiones técnicas relacionadas con la información contenida en este documento y referentes a los campos específicos de las facturas electrónicas en formato xml facturae destinadas a ILUNION, le rogamos que contacte con el servicio de Soporte Técnico de **SERES**,

Para cuestiones administrativas, le rogamos que contacte con sus interlocutores habituales en ILUNION.

SERES	
	Seres Digital Solutions E-mail: oficina.comercial@seres.es
	SERES Soporte Técnico Contacto: + 34 910 053 425 https://www.groupseres.com/area-cliente